ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1242250 del 31 de diciembre 2019

ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 2

En Bogotá D.C., a los veintitres, (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron las siguientes personas: SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA identificado con C.C. No. 79.427.475 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la firma INVERMOHES S.A.S. con NIT 830.038.959-3 como interventor, y CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENCIA . identificado con C.C. No.80.041.882 de Bogotá, en su condición de Representante Legal de MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S., con NIT: 900.405.953-8 como Contratista, para suscribir el Acta de prorroga a la Suspensión No. 2 del Contrato de Consultoría No.1242250 del 31 de diciembre de 2019, cuyas condiciones se trascriben a continuación, teniendo en cuenta que:

Mediante comunicado 210305_ARAR-ED-CHIP-63 del 5 de Marzo de 2021 (adjunto) el consultor solicita la suspensión del Contrato No. 1242250/19 a partir del 9 de Marzo de 2021; al respecto se emite el siguiente concepto:
1. Que el día 09 de febrero se radicó ante la empresa de servicios públicos EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP la solicitud de aprobación para la conexión domiciliaria de aguas lluvias y aguas servidas para el colegio Hipotecho bajo el radicado No. E-2021-10015347.
2. Que el día 09 de febrero se radicó ante la empresa de servicios públicos EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP la solicitud del estado técnico para el colegio Hipotecho bajo el radicado No. E-2021-10015564.
3. Que la cita de revisión de diseños de la red de Gas con la empresa prestadora del servicio VANTI, está agendada para el jueves 6 de mayo del año en curso.
4. Que, a la fecha, aún no se ha obtenido un visto bueno por parte de las empresas de servicios públicos de acuerdo con las solicitudes realizadas.
Por lo expuesto anteriormente, INVERMOHES S.A.S. en calidad de empresa Interventora, considera procedente la solicitud realizada por el Contratista y se recomienda a la Secretaria de Educaciónaprobar la Prorroga No.1 a la Suspensión No.2 del Contrato de Consultoría No. 1242250/19 a partir del 23 de Abril de 2021 por el termino de 30 días calendario, término durante el cual se estima que las empresas de servicios públicos emitan su aprobación a las solicitudes en mención; situación que depende de forma directa de las empresas de servicios públicos teniendo en cuenta que los tiempos de revisión de los proyectos y aprobación por parte de las mismas, no son imputables a los tiempos de la Consultoría. Dicha Prorroga No.1 a la Suspensión No.2 inicia desde el 23 de Abril de 2021 hasta ser superadas las circunstancias que motivaron la Suspensión.

Se deja constancia entre las partes que con la presente prórroga no se generarán erogaciones presupuestales ni costos adicionales a favor del consultor y a cargo de la entidad. El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No.1242250 de 2019.

OBJETO	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL"	
CONTRATISTA	MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S.	
PLAZO INICIAL	8 meses	
FECHA DE INICIACIÓN	30 de enero de 2020	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de septiembre de 2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	19 de agosto de 2020	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	3 de octubre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	17 de noviembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	17 de diciembre de 2020	
TIEMPO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	16 de enero de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	17	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO A LA SUSPENSION No. 1	2 de febrero de 2021	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	10 de marzo de 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	45	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSION No. 2	23 de abril de 2021	
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 2	23 de abril de 2021	
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 2	30	DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE LA PRORROGA A LA SUSPENSION No. 2	23 de mayo de 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de mayo de 2021	
INTERVENTOR	INVERMOHES S.A.S	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los veintitres (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA	**MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S**	INTERVENTOR	**INVERMOHES S.A.S**
Nit/ C.C	**900.405.953-8**	Nit/ C.C	**830.038.959-3**
REP. LEGAL	CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENCIA	REP. LEGAL	SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA